



Resolución, de 24 de junio, de la Vicerrectora de Responsabilidad Social Corporativa, por la que se aprueba la adjudicación provisional de la Convocatoria de ayudas de cooperación al desarrollo para cursar estudios oficiales de Máster en la Universidad de La Rioja durante el curso académico 2022-2023 destinadas a estudiantes procedentes de Universidades de América Latina Asociadas a la AUIP

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Convocatoria de ayudas de cooperación al desarrollo para cursar estudios oficiales de Máster en la Universidad de La Rioja durante el curso académico 2022-2023 destinadas a estudiantes procedentes de Universidades de América Latina Asociadas a la AUIP (B.O.R. de 27 de mayo), de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la adjudicación provisional de la Convocatoria de ayudas de cooperación al desarrollo para cursar estudios oficiales de Máster en la Universidad de La Rioja durante el curso académico 2022-2023 destinadas a estudiantes procedentes de Universidades de América Latina Asociadas a la AUIP que se adjunta como anexo a esta resolución y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/universidad/rii/becas_Master/2223.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta lista se podrá presentar reclamación en el plazo de 3 días hábiles. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas o, en su caso, terminado el plazo sin que se haya interpuesto reclamación alguna, se publicará la adjudicación definitiva de las ayudas, así como de la lista de espera.

Logroño a 24 de junio de 2022.- La Vicerrectora de Responsabilidad Social Corporativa, Fabiola Portillo Pérez de Viñaspre